

MCQF - REMISION APELACION SENTENCIA 250002336000201700168-00

Sección 03 SubSección 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Sáb 13/07/2024 0:07

Para:Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (142 KB)
12_250002336000201700168001AUTOQUECONCED20231211141301.pdf;

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN “C”
CARRERA 57 N° 43 – 91, Piso 1º - Bogotá, D. C.
rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio MCQF-0141-2024

SEÑORES
SECRETARIA GENERAL (REPARTO)
CONSEJO DE ESTADO

EXPEDIENTE N°	250002336000201700168-00
ACCION:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL MARTINEZ PERALTA
DEMANDADO:	NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM
MAGISTRADA:	MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO

De conformidad a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 11 de diciembre de 2023, dentro de las presentes diligencias, me permito remitir expediente digital del asunto, en virtud de apelación sentencia.

Se informa que todas las piezas procesales a partir de febrero de 2021 se encuentran en la plataforma SAMAI.

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=250002336000201700168002500023

📎 [25000233600020170016800_T133653027035061109.zip](#) (Piezas procesales en samai)

📎 [25000233600020170016800 VICTOR MANUEL MARTINEZ PERALTA](#) (Piezas procesales anteriores a febrero 2021)

Cordialmente,

Brigitte Johanna Dueñas Santamaría
Secretaria

Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Secretaría Sección Tercera Subsección C
Carrera 57 # 43-91 Piso 1º CAN
Teléfono: 6013532666 EXT. 88005
Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA - SECCIÓN TERCERA

COMUNICADO A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca AVISA Y COMUNICA a la ciudadanía en general, que, para la recepción de los memoriales cuyas demandas se encuentren en trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se debe hacer uso del siguiente canal de radicación:

VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI (canal oficial para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa - Acuerdo PCSJA23-12068 de fecha 16 de mayo de 2023 “Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial”)

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Tutorial para uso de Ventanilla Virtual:
<https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>